

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/1 - Sesión PLE -28/07/2022-13	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/6852
OTROS DATOS Código para validación: RXPOE-0SS5T-E5VER Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/07/2022 10:43

ESTADO
FIRMADO
22/07/2022 10:43



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-28/07/2022-13

Convocatoria de sesión ordinaria del Pleno para el día 28 de julio de 2022

Mediante Acuerdo 1.º de la sesión plenaria extraordinaria de 15 de julio de 2019 se ha establecido la periodicidad mensual de las sesiones ordinarias del Pleno, que se celebrarán los últimos jueves de cada mes, salvo los meses de agosto y diciembre en los que el Pleno celebrará sesión ordinaria en la fecha y hora que determine la Alcaldía.

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 74 y 75 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Juan Diego Ortiz González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinto

R E S U E L V O:

Primero. CONVOCAR sesión ordinaria del Pleno para su celebración el **jueves, 28 de julio de 2022**, a las **17:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**.

En caso de no asistir el tercio de sus miembros en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después del señalado para la primera, siempre que asista, al menos, la tercera parte de sus miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaría.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3278169 RXPOE-0SS5T-E5VER C97598AE0E919BF0E07D415F91B28A457813782) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/1 - Sesión PLE -28/07/2022-13	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/6852
OTROS DATOS Código para validación: RXPOE-0SS5T-E5VER Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/07/2022 10:43

ESTADO
FIRMADO
22/07/2022 10:43



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

Segundo. **FIJAR** como **orden del día** de dicha sesión el siguiente:

PARTE RESOLUTIVA

Concejalía Delegada de Transparencia y Buen Gobierno, Servicios Tributarios, Patrimonio y Vivienda, y Coordinación de Inversiones

- 1/ 147/2022.-** Aprobación provisional de la modificación del índice y de la modificación y la derogación de diversos artículos de la Ordenanza Fiscal nº 1, General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales [2022/REC_EXP/2426]
- 2/ 148/2022.-** Aprobación provisional de la modificación de diversos artículos de la Ordenanza Fiscal nº 1.5, Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana [2022/REC_EXP/2450]
- 3/ 149/2022.-** Declaración de especial interés o utilidad municipal en relación con la obra para la rehabilitación de una vivienda unifamiliar entre medianerías con piscina, sita en Plaza de Raso Nevero nº 7 de Pinto [2022/REC_EXP/2553]

Concejalía Delegada de Hacienda, Intervención General, Tesorería y Contratación

- 4/ 150/2022.-** Aprobación inicial del crédito extraordinario nº 7/2022 para trabajos de redacción de proyecto y documentos técnicos y dirección facultativa para la construcción de ecopasarela, por importe de 225.100,00 € [2022/INT_PLE/59]

Concejalía Delegada de Deportes y Recursos Humanos

- 5/ 151/2022.-** Concesión de la compatibilidad solicitada por D. Alberto Olayo Yestera [2022/RRHH_SOL_REC/7]
- 6/ 152/2022.-** Concesión de la compatibilidad solicitada por D.ª Rosa María San Gil Murillo, empleada de la empresa ASERPINTO, SAU [2022/RRHH_VARI/17]

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3278169 RXPOE-0SS5T-E5VER C97598AE08E919BF0E07D415F91B28AA457813782) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/1 - Sesión PLE -28/07/2022-13	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/6852
OTROS DATOS Código para validación: RXPOE-0SS5T-E5VER Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/07/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3278169 RXPOE-0SS5T-E5VER C9759BAE0E919BF0E07D415F91B28AA457813782) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

7/ 153/2022.- Aprobación del acuerdo firmado entre el Ayuntamiento de Pinto y la representación legal de los trabajadores relativo al Acuerdo de Condiciones Específicas de Funcionarios de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto [2022/RRHH_SIND/2]

8/ 154/2022.- Asuntos urgentes, en su caso

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

DACIONES DE CUENTA

9/ 155/2022.- Dación de cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía o por delegación suya entre el 27 de junio y el 21 de julio de 2022

10/ 156/2022.- Dación de cuenta de la aplicación de remanente nº 8-2022 [2022/INT_PLE/60]

MOCIONES

11/ 157/2022.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular en relación con la actual situación de la piscina municipal [2022/SEC_MOC/72]

12/ 158/2022.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos al Pleno de la Corporación para actualizar el Reglamento Orgánico Municipal de Pinto [2022/SEC_MOC/75]

13/ 159/2022.- Moción del Grupo Municipal Vox para incrementar la transparencia y buen hacer en la contratación incorporando el acta de titularidad real a la documentación obligatoria en los contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad [2022/SEC_MOC/74]

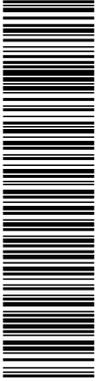
14/ 160/2022.- Moción del Concejal no adscrito al Pleno ordinario del Ayuntamiento de Pinto para dar uso a las cafeterías de los polideportivos [2022/SEC_MOC/70]

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◇ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO Decreto: Decreto - Exp. 2022/1 - Sesión PLE -28/07/2022-13	IDENTIFICADORES DECRETO: 2022/6852	
OTROS DATOS Código para validación: RXPOE-0SS5T-E5VER Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 22/07/2022 10:43	ESTADO FIRMADO 22/07/2022 10:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3278169 RXPOE-0SS5T-E5VER C97598AE0E919BF0E7D415F91E28AA457813782) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0

DECRETO

15/ 161/2022.- Moción del Concejal no adscrito al Pleno ordinario del Ayuntamiento de Pinto para mejorar el aparcamiento en el centro del municipio [2022/SEC_MOC/71]

RUEGOS Y PREGUNTAS

Tercero. **COMUNICAR** electrónicamente esta convocatoria a los miembros del Pleno, al Secretario General y a la Interventora Municipal.

Dado en la Villa de Pinto y firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este decreto, el cual se remite a la Secretaría General del Ayuntamiento a los efectos de fe pública, para su transcripción en el Libro de Resoluciones como garantía de su autenticidad e integridad (art. 3.2 e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo).

[PLE-28/07/2022-13](#)